



Buenos Aires, 22 de abril de 2014

RES. CM N° 41 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 204/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Horacio Corti fue designado Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Decreto N° 82/14, y por Resolución de Presidencia N° 180/14, de fecha 20 de marzo de 2014, le fue concedida la respectiva licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme fuera solicitado por Act. CM N° 5247/14, desde el 28 de marzo del corriente año y mientras ejerza la función de Defensor General.

Que en virtud de ello, se produjo el correspondiente sorteo para la integración de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, según Acta de fecha 21 de marzo ppdo., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 de la Ley N° 7 y 1.29 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 152/99 y modificatorias), resultando desinsaculado para desempeñarse como magistrado subrogante el Dr. Estéban Centanaro.

Que en consecuencia, por conducto de la Res. Pres. N° 204/2014, se designó al Dr. Esteban Centanaro para integrar la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario en la vocalía a cargo del Dr. Horacio Corti, a partir del 28 de marzo de 2014.

Que la Res. Pres. N° 204/2014 fue dictada el día 27 de marzo de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

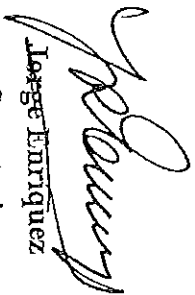
RESUELVE:

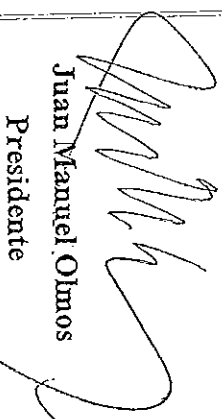


Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 204/2014.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 41 /2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente